

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6172 *Real Decreto 484/2010, de 18 de abril, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de militares del contingente militar español en la Operación Apoyo Humanitario en Haití.*

Como testimonio del dolor de la Nación española ante el fallecimiento de militares del contingente militar español en la Operación Apoyo Humanitario en Haití, a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas hasta las 24 horas del día 19 de abril, durante las cuales la bandera nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 18 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO